

\*\*\*\*\*

## **T.H.E.**

### **TALLER DE HISTORIA ECONÓMICA**

Facultad de Economía - PUCE

### **BOLETÍN ELECTRÓNICO**

Coordinador: Dr. Juan J. Paz y Miño Cepeda

[jpzymino@puce.edu.ec](mailto:jpzymino@puce.edu.ec)

Asistentes becarias:

María del Carmen Pantoja Méndez [majaclar@hotmail.com](mailto:majaclar@hotmail.com)

Paola Nathaly Grandes Ayala [paograndes13@hotmail.com](mailto:paograndes13@hotmail.com)

Quito, Noviembre-Diciembre de 2005 - Año VII - No. 02

.....

#### **Sumario:**

- 1. LA “FLEXIBILIDAD”: EL FRACASO DE LA “POLÍTICA LABORAL” EN ECUADOR.** *Juan J. Paz y Miño Cepeda.*
- 2. EL FINANCIAMIENTO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE EN ECUADOR.** *Sandra Jiménez Noboa.*
- 3. LA ECONOMÍA EN EL GOBIERNO DE GALO PLAZA LASSO: 1948-1952.** *Monografías del THE. Archivo histórico.*

.....

#### **1. LA “FLEXIBILIDAD”: EL FRACASO DE LA “POLÍTICA LABORAL” EN ECUADOR.**

**Juan J. Paz y Miño Cepeda**

“Semana de Economía” – Facultad de Economía

PUCE – Quito, martes 22 noviembre 2005

“Yo pienso que mejor sería para la América adoptar el Corán que el gobierno de los Estados Unidos, aunque es el mejor del mundo.”

“No hay buena fe en América, ni entre las naciones. Los tratados son papeles; las constituciones libros; las elecciones combates; la libertad anarquía; y la vida un tormento.”

*Simón Bolívar.*

#### **1. Las “modernas” políticas laborales.-**

Una de las tesis que se ha impuesto en el Ecuador contemporáneo es la de la necesaria “flexibilización” laboral. Se ha considerado que ella es conveniente para la modernización del país y para volver competitiva a la economía nacional frente al avance de la globalización y los desafíos del futuro Tratado de Libre Comercio (TLC) con los Estados Unidos.

La tesis ha tomado impulso en virtud de una serie de condiciones externas e internas, entre las que cuentan la influencia del pensamiento neoliberal, la crisis económica del país, el reflujo del movimiento obrero ecuatoriano y hasta la acción de gobiernos y congresos que han debilitado los principios en los que tradicionalmente se asentaron las relaciones entre patronos y trabajadores.

Después del reformismo que inspiró a los gobiernos de Jaime Roldós (1979-81) y Osvaldo Hurtado (1981-84), el régimen de León Febres Cordero (1984-88) se caracterizó por una política autoritaria y particularmente orientada contra el Frente Unitario de Trabajadores. El gobierno de Febres Cordero priorizó los intereses empresariales, desdeñando las posiciones y demandas de las clases trabajadoras.

Paradójicamente, fue el gobierno de Rodrigo Borja (1988-1992) el que introdujo reformas laborales como el aumento del número de trabajadores para formar un sindicato<sup>1</sup>, que pasó de 15 personas a 30 y la introducción del sistema de “maquilas”<sup>2</sup>. Ambas fueron medidas de corte “neoliberal” y teóricamente no debían ser tomadas por un gobierno socialdemócrata como fue el de Borja, pero, contradiciendo la ideología, fueron adoptadas.

Las tesis “flexibilizadoras” se afirmaron durante el gobierno de Sixto Durán Ballén (1992-96). Una de las políticas que se impulsó fue la privatización de la seguridad social, inspirada en el éxito que ella tuvo en Chile y que fue considerada como un modelo ejemplar para el Ecuador. A consecuencia de esa política, el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) cayó en definitiva desinstitucionalización.

Los congresos y gobiernos posteriores introdujeron nuevas reformas al Código del Trabajo; pero las más significativas por sus repercusiones sociales y laborales se inician el año 2000.

En efecto, por intermedio de la “Ley para la transformación económica del Ecuador” conocida como “Trole 1”, dictada por el Congreso y expedida por el presidente Gustavo Noboa Bejarano,<sup>3</sup> se introdujo en Ecuador el sistema del “trabajo por horas”, que el mismo gobierno reglamentó<sup>4</sup>. De acuerdo con esos instrumentos jurídicos, en la remuneración pactada por horas ya se entienden incluidos otros beneficios (tales como 13<sup>a</sup>. y 14<sup>a</sup>. remuneraciones y descanso semanal), se aplica tanto a las labores “continuas” (ej. producción de telas en las fábricas textiles) como a las “discontinuas” (ej. temporada de zafra en la industria azucarera) y puede pactarse una duración de la jornada diaria de hasta ocho horas. Son derechos de estos trabajadores, además de la remuneración, la obligatoria afiliación al IESS (Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social) y la participación en las utilidades de la empresa, pero en forma proporcional.

La Ley Trole 1 introdujo la “unificación salarial”, por la cual quedaron suprimidas la 15<sup>a</sup>. y 16<sup>a</sup>. remuneraciones, y en forma progresiva (hasta enero de 2005) la Bonificación Complementaria y la Compensación por el Incremento del Costo de Vida. Además, se prohibió todo tipo de indexación salarial. Estas disposiciones, que elevaron los salarios nominales, sin embargo escondieron el deterioro sustancial que experimentaron los salarios reales, afectados, al mismo tiempo, por la dolarización oficial de la economía adoptada por el Ecuador el año 2000.

También fue el gobierno de Noboa el que expidió la “Ley para la Promoción de la Inversión y la Participación Ciudadana”,<sup>5</sup> que pretendió cambiar el concepto de lo que ha de entenderse como remuneración para efectos de las indemnizaciones, fijar topes al reparto de utilidades, limitar indemnizaciones, afectar los contratos colectivos, regular huelgas, facilitar despidos y aún introducir el concepto de “trabajador plurifuncional” o “trabajador polivalente”, a fin de que el mismo trabajador realice otras tareas bajo el mismo contrato. El Tribunal Constitucional, mediante Resolución en firme No. 193-2000-TP resolvió declarar la inconstitucionalidad de esa Ley en materia laboral.

---

<sup>1</sup> L133-CLP-R.O. S- 817, del 21 noviembre 1991.

<sup>2</sup> “Ley de Régimen de Maquila, de contratación laboral a tiempo parcial y de reformas al Código del Trabajo, y otras leyes. Normas pertinentes”. RO-S 493 del 3 agosto 1990.

<sup>3</sup> R.O. 33-S, 13 marzo 2000.

<sup>4</sup> “Reglamento para la contratación laboral por horas” R.O. 305-S, 12 abril 2001.

<sup>5</sup> R.O. 144, del 18 de agosto de 2000.

En el ambiente favorable a las políticas antilaborales, en la época del gobierno de Gustavo Noboa se afirmaron una serie de demandas que persisten hasta la actualidad, aunque todavía no han logrado imponerse: incremento de la jornada de trabajo de 40 horas actuales a 44 semanales, bajo la tesis de que el país necesita “trabajar más, para producir más”, consigna que parece cierta en medio de la crisis económica que vive el Ecuador desde hace más de dos décadas;<sup>6</sup> abolición del reparto de las utilidades empresariales (que apenas es del 15%) entre los trabajadores, facilitar el despido de mano de obra sin necesidad de pagar altas indemnizaciones, suprimir los “privilegios excesivos” del Código del Trabajo, congelación de salarios por lo menos dos años, etc.

Entre los argumentos que suele presentarse, se dice que los salarios ecuatorianos son de los más altos en América Latina. Pero tal comparación toma en cuenta países que mantienen similares problemas con salarios bajos, pobreza y desempleo, por lo que una comparación justa debiera hacerse con sociedades que han logrado los mejores niveles de bienestar para sus trabajadores, como ocurre en Europa y Canadá. Por otra parte, América Latina es la región más inequitativa del mundo y Ecuador ocupa en ella uno de los primeros lugares. Contrasta, por consiguiente, de acuerdo con los resultados de la encuesta de Mercer Human Resource Consulting, difundidos por “El Comercio” de Quito (2 noviembre 2005), que Ecuador sea uno de los países latinoamericanos en donde se pagan las más altas remuneraciones a los ejecutivos, pues el promedio de su sueldo es de US\$ 70.000 anuales. La Revista “Vistazo” (agosto 1 de 2003) destacaba -dos años atrás- que según un estudio de la misma empresa, los gerentes ecuatorianos son los terceros mejor pagados en relación con el costo de la vida y, por tanto, más que los de Estados Unidos o Alemania (en cuarto y quinto lugar), pues solo Hong Kong y Suiza superan al Ecuador en ese sentido. Hay que añadir que el impuesto a la renta en el Ecuador tiene un tope del 25% (mientras en Europa incluso supera el 50%) y que el salario mínimo unificado en el país es de US\$ 150,00 mensuales, mientras que según el INEC (Instituto Nacional de Estadística y Censos) a noviembre de 2005 el costo de la “canasta analítica familiar básica” es de US\$ 435,77 y de la “canasta analítica familiar vital” es de US\$ 295,16, al mes.

Después del gobierno de Noboa, una de las últimas modalidades flexibilizadoras del trabajo es la “tercerización”.<sup>7</sup> Fue normada por el gobierno de Lucio Gutiérrez, aunque se la utilizaba en los hechos desde mucho antes. El trabajo tercerizado puede ofrecerse a través de empresas intermediarias (que son las que contratan a los trabajadores) o en forma personal para el sector agrícola. Se aplica a las actividades de naturaleza eventual, complementaria, de temporada y por horas. Los trabajadores tercerizados no pueden exceder el 75% de la totalidad de los trabajadores de una empresa, su remuneración no puede ser menor al mínimo básico unificado para cada sector y deben estar afiliados al IESS en forma obligatoria. Los trabajadores tienen garantizado el derecho a la libre organización. Y la empresa usuaria es solidariamente responsable con la tercerizadora del cumplimiento de las obligaciones laborales.

A las modalidades legales de los últimos años se une la difusión creciente del neo-fordismo y el neo-taylorismo, junto a las fórmulas de la “calidad total”, que han conducido a la adopción de una serie de mecanismos: vincular los salarios a la “productividad” y “eficiencia” de los trabajadores, sistemas de control mediante “tarjetas” y “manos electrónicas” para contabilizar matemáticamente el trabajo “efectivamente desarrollado” (con descuentos en horas y hasta minutos por “no-trabajo” debidos a permisos temporales, calamidad doméstica, enfermedad,

---

<sup>6</sup> Sin embargo, en contraste, cabe recordar que en Europa se redujo la jornada semanal a 35 horas, precisamente tomando en cuenta que con ello se generarían posibilidades de trabajo para otros turnos de trabajadores.

<sup>7</sup> Decreto Ejecutivo 2166. R.O. 442, del 14 octubre 2004.

descansos forzosos, etc.), sistemas de control y vigilancia por cámaras, computadoras y hasta chips de implante personal...

Pero, vistas en perspectiva histórica, el conjunto de medidas “flexibilizadoras”, que incluso despiertan inquietud por sus alcances y legalidad, han contribuido a la **deshumanización del trabajo** y varias de ellas recuerdan los peores tiempos de origen de la revolución industrial a mediados del siglo XVIII y a las condiciones del trabajo obrero durante el capitalismo del siglo XIX.

## **2. Algunas repercusiones de las nuevas políticas laborales.-**

La forma y las condiciones en que las políticas “flexibilizadoras” han sido adoptadas en el Ecuador, unidas a una cuestionable “cultura” que desvaloriza las conquistas históricas expresadas en los derechos laborales, ha conducido a una situación de extrema debilidad de los trabajadores públicos y privados. Como es bien conocido entre los abogados laboristas, no siempre hay seguridad de que las demandas por derechos laborales bajo el principio “pro-operario” -que fundamenta las normas del Código del Trabajo<sup>8</sup>-, se impongan entre los jueces y tribunales. De modo que es preocupante la inseguridad jurídica en materia laboral, para hacer efectivos algunos de los derechos de los trabajadores públicos y privados.

El aumento del número de personas para formar sindicatos ha golpeado seriamente a la organización de los trabajadores en las empresas y con ello se ha reducido drásticamente la capacidad de movilización solidaria a favor de las demandas clasistas e individuales.

Por su parte, el régimen de maquilas se soporta y refuerza sobre la idea de “ventaja comparativa” que representan trabajadores ecuatorianos remunerados con salarios bajos e insuficientes. Aprovecha, por consiguiente, al capital transnacional.

Cuando se introdujo la modalidad del trabajo por horas, se dijo que con ello se crearían más fuentes de empleo, que se beneficiarían las personas sin trabajo estable y permanente, que dinamizaría la economía. Pero lo cierto es que el contrato “por horas” también ha escondido la burla a los derechos laborales consagrados por el Código del Trabajo. Como por ley se puede contratar por horas “para cualquier clase de actividad” resulta que se contratan así trabajadores para labores continuas hasta por ocho horas diarias (es irrelevante que la ley fije un máximo de 40% de trabajadores bajo esta modalidad en una misma empresa), con lo cual el contrato individual para esos trabajadores, con estabilidad y posibilidad de transformarse en un contrato por tiempo indefinido después de un año de labor, prácticamente ha quedado en letra muerta. Sería bueno conocer si se está cumpliendo siempre con la obligatoria afiliación al IESS y con el reparto proporcional de utilidades.

Por sobre los anhelos “privatizadores”, lo que ha ocurrido con el pasar de los años es que la seguridad social en el Ecuador vive una “esclerosis múltiple”: el IESS es una institución obsoleta, cuestionada por los mismos sectores a los que pretende servir; y la seguridad privada -que por otra parte carece de los severos controles estatales que sí se establecieron en Chile- continúa como un sistema al que accede una absoluta minoría de ecuatorianos. A ello hay que sumar la no-afiliación al IESS de miles de trabajadores formales (se estima que la población afiliada es de

---

<sup>8</sup> De acuerdo con el universal principio “pro-operario”, las leyes laborales se orientan a favor de los trabajadores.

alrededor del 15%), la millonaria deuda del Estado al IESS y, sobre todo, la que mantienen los empresarios con esta institución.

Por otra parte, la modalidad “por horas” también ha burlado los beneficios de los que gozan los trabajadores “normales”, porque supone que aquellos están ya incluidos en la remuneración. Cuando se dictó la Trole 1, ésta fue de 0.50 dólares la hora y actualmente es de 0.97 dólares. Es decir, una remuneración que contradice cualquier idea de salario digno y de promoción de la equidad social.

De igual modo que para el caso del contrato por horas, se argumentó que la tercerización traería ventajas laborales y económicas. Sin embargo, abundan las referencias sobre el abuso en su utilización. A modo de ejemplo, bien puede servir el estudio *“La cosecha mal habida. Trabajo infantil y obstáculos a la libertad sindical en las plantaciones bananeras del Ecuador”*, difundido por la Human Rights Watch<sup>9</sup>, en el que se demuestra la burla a los derechos laborales a través de los contratos “eventuales”, la “subcontratación” (o tercerización) y la desprotección a los trabajadores “permanentes”, asuntos que han provocado la atención mundial y hasta de los Estados Unidos, al momento de las negociaciones del TLC.

A todo ello hay que sumar el deterioro del salario real, la ruptura del principio de estabilidad laboral, la desobediencia de una serie de normas legales, el revestimiento de las contrataciones individuales con fórmulas que desconocen los derechos sujetos al Código del Trabajo, los descuentos ilegales a las remuneraciones, la utilización del trabajo contratado para tareas diversas e incluso sin reconocimiento de las horas empleadas fuera de la jornada normal, etc., es decir un cuadro de tratamiento de las relaciones de trabajo que quedan en la impunidad y que incluso alejan al Ecuador de las proclamas y compromisos internacionales, como los “Objetivos del Milenio” proclamados por las Naciones Unidas.

### **3. Una crítica desde la enseñanza universitaria.-**

Las modalidades “flexibilizadoras” del trabajo no dejan de inquietar en los foros académicos, porque tal como han sido aplicadas en el Ecuador corren el riesgo de continuarse, sin ninguna crítica ni visión racional, al interior del sistema educativo, tanto el de escuelas y colegios, como, sobre todo, en la educación universitaria.

Es un asunto que preocupa la extensión del trabajo universitario por “horas-clase”, originado en la proliferación de instituciones de educación privadas, que, por otra parte, es un fenómeno inquietante en toda América Latina. Se pagan por ellas remuneraciones absolutamente reducidas e incluso se llega a hacer contratos de “servicios profesionales” por horas-clase sujetos ya no al Código del Trabajo sino al Código Civil, lo cual, además de la burla a la legislación laboral, motiva discusiones sobre su legalidad.

Como se puede constatar por las consecuencias académicas y los resultados sociales, la organización del trabajo universitario por contratos con profesores remunerados por “horas-clase” evidentemente mata la investigación, frena la contratación de verdaderos académicos y científicos y desnaturaliza las actividades docentes superiores. Vale preguntarse si en tales circunstancias –además de otras cuestiones relativas a la pedagogía, el currículo y el ejercicio profesional- aquellas universidades que han privilegiado la docencia por “horas-clase” estarán en

---

<sup>9</sup> Confer: <http://hrw.org/spanish/informes/2002/cosecha5a.html>

capacidad de responder con seriedad a la construcción del desarrollo nacional, a la misión universitaria del progreso científico y cultural e incluso a los desafíos que impone la “globalización”.

También cabe considerar que empieza a convertirse en tema de preocupación para el sistema educativo en el Ecuador y particularmente para el mundo universitario el hecho de que ciertos modelos de medición de “calidad” de los bienes y servicios destinados al mercado, que nacieron de la necesidad de control de calidad en la industria bélica durante la segunda guerra mundial, se consideren extensibles y aplicables al mundo académico. Se ha trastocado de tal modo los conceptos que se supone que la enseñanza es el “producto”, los profesores sus intermediarios y los estudiantes los “clientes”. Un asunto que no resiste el más simple análisis desde las teorías pedagógicas, los estudios sobre el desarrollo del cerebro y del aprendizaje y desde la perspectiva de la CALIDAD de la educación superior, que se rige por parámetros distintos a los que provienen de la “quality management” de la administración de empresas.

Como la tendencia se presenta con alarmantes caracteres mundiales, existen múltiples pronunciamientos de los profesores e investigadores contra las innovaciones conceptuales en materia educativa promovidas inicialmente por el Banco Mundial y seguidas por los “expertos” de la gerencia empresarial universitaria. Uno de ellos es el impactante “*Manifiesto de Profesores e Investigadores Universitarios*”<sup>10</sup>, difundido desde Madrid, en marzo de 2005, suscrito por más de 2.500 académicos europeos, que cuestionan la educación como un asunto del mercado y las reformas vinculadas a esa gestión. Entre las numerosas ponencias, cito la del profesor Antonio Bolívar, de la Facultad de Ciencias de la Educación de Granada (España) que se refiere a lo mismo en su texto “*La educación no es un mercado. Crítica de la “gestión de calidad total”*”.<sup>11</sup> La preocupación por esas innovaciones en América Latina también fue ampliamente expuesta por los académicos de diversas universidades latinoamericanas en el panel “Reforma Educativa, currículo y educación superior en América Latina” realizado en la Universidad Andina “Simón Bolívar” de Quito, del 13 al 16 de septiembre de 2005, con ocasión del Séptimo Congreso Iberoamericano de Historia de la Educación Latinoamericana.

Debiera tomarse muy en cuenta que también en el sector productivo han surgido estudios y análisis que contradicen los sistemas de control de “calidad” como el ya famoso libro del empresario inglés John Seddon<sup>12</sup> “*In Pursuit of Quality: The Case Against ISO 9000*”, que cuenta las negativas experiencias provenientes de la burocratización, el papeleo y la correspondiente “documentación” de los procesos.

En lo de fondo, es conveniente que en Ecuador se comience a debatir sobre la estructura de la enseñanza universitaria, pues si las instituciones superiores se mantienen organizadas sobre el predominio casi absoluto del sistema de clases y docencia, sin reenfocar su misión al privilegio de la investigación, la producción de conocimientos y de logros científicos y culturales, permanecerán seriamente limitadas para convertirse en agentes dinámicos y eficaces para la promoción del desarrollo nacional. Un tema de crítica y reflexión académica que rebasa los propósitos de este trabajo.

---

<sup>10</sup> Confer: <http://147.96.40.211/formulario.cfm>

<sup>11</sup> Publicado en *Aula de innovación educativa*, 1999, núm. 83-84 (julio/agosto, 1999), pp. 77-82. Publicado en versión resumida «Qualidade Total. La educação não é um mercado», en revista brasileña *Pátio. Revista pedagógica* (Porto Alegre), 4 (14), 2000, pp. 43-45.

<sup>12</sup> Referencias en: [www.iso.org/iso/en/iso9000-14000/addresources/articles/pdf/viewpoint\\_4-98.pdf](http://www.iso.org/iso/en/iso9000-14000/addresources/articles/pdf/viewpoint_4-98.pdf)

#### 4. Consecuencias sobre el empleo, el desempleo y el subempleo.-

Las consecuencias negativas de la “flexibilidad” sobre las relaciones laborales en países latinoamericanos han sido destacadas por diversos informes internacionales. En el Ecuador tales impactos se unen a la crisis económica persistente y, sobre todo, a la crisis política agravada en el país en los últimos nueve años, en los cuales se suceden siete gobiernos y se produce un intento dictatorial.

La crisis institucional acompaña a la desatención de los problemas estructurales del empleo, desempleo y subempleo, para cuya solución teóricamente se orientaban las políticas flexibilizadoras del trabajo. Los resultados no son los que previeron sus promotores y defensores.

El desempleo nacional, que en 1970 era del 6.0%, descendió hasta el 3.6% en 1979, pero comenzó a subir en los ochenta y noventa, es decir –lo cual resulta paradójico- durante las décadas constitucionales que siguieron a las dictaduras petroleras de los setenta. En promedio el desempleo ha sido del orden del 10%. Y el subempleo, que en los setenta fluctuó entre el 20% y el 30%, se incrementa en las décadas constitucionales, para subir a más del 40% y llegar a un 60% de la población.

De acuerdo con el *Boletín de Coyuntura del Mercado Laboral* publicado por el Banco Central del Ecuador, correspondiente a septiembre de 2005, desde el año 2004 la tasa de desempleo presenta un comportamiento cíclico que ha fluctuado entre el 12% y el 10%. Además, la duración media del desempleo mantiene una tendencia creciente; la desocupación es mayor entre la población de 18 a 30 años de edad, comportándose como un fenómeno estructural; el subempleo (55.3%) es mayoritario en el sector informal y es preocupante que en el sector moderno también exista un alto porcentaje de subocupados, equivalente al 37.1%.

Supuestamente íbamos a ganar en economía y en competitividad. Sin embargo, de acuerdo con un informe publicado por el Foro Económico Mundial de Ginebra (2005), con respecto al “índice de competitividad” (GCI - Growth Competitiveness Index) el Ecuador ocupa el puesto 103 entre un total de 117 países.

Hay más: hace un año, en su boletín *Notas* de noviembre 2004, la CEPAL, al hacer referencia al libro “*En búsqueda de efectividad, eficiencia y equidad. Las políticas del mercado de trabajo y los instrumentos de su evaluación*”, compilado por Jürgen Weller y publicado por aquella institución, afirma que las reformas económicas que se siguieron en América Latina no consideraron las políticas del mercado de trabajo, pues se creyó que el simple crecimiento económico traería, por sí solo, la creación de empleo; pero lo que ha sucedido es que, durante los últimos veinte años la estabilidad laboral ha sido negativa, ya que aumentó el desempleo y el subempleo, la informalidad pasó a ser la única opción para los trabajadores de bajo nivel de calificación, “al mismo tiempo que empeoró la calidad del empleo”, a todo lo cual hay que agregar “la precarización de las relaciones laborales en cuanto a las condiciones contractuales y sociales,” de tal modo que “la situación laboral se ubica ahora entre las primeras preocupaciones de la población latinoamericana.”

Otro estudio titulado “*La construcción de las políticas sociales en Ecuador durante los años ochenta y noventa: sentidos, contextos y resultados*”, publicado por la CEPAL en febrero de 2005, también puede servirnos para dar cuenta de las múltiples y variadas expresiones que tiene la precariedad laboral, la brecha cada vez mayor entre ricos y pobres, el descalabro de la

protección social, el incremento de los niveles de pobreza, etc., un cuadro al que hay que sumar los miles de compatriotas que han salido del Ecuador para buscar trabajo y mejores remuneraciones en España y otros países, y cuyas remesas siguen ocupando el segundo puesto de ingresos para el país, después de las exportaciones de petróleo.

Por otra parte, de acuerdo con el documento “*Panorama Laboral 2005. América Latina y el Caribe*” publicado por la OIT (Oficina Internacional del Trabajo), si bien la desocupación cayó en Ecuador del 11.3% al 11.1%, el salario industrial del país disminuyó en -7,8%, mientras, en contraste, aumentó en Argentina, Brasil, Chile, Colombia y Uruguay. De acuerdo con ese informe, los mayores porcentajes de ocupados en el sector informal se registraron en ECUADOR, Colombia, Paraguay y Perú, con cerca del 60%, aclarándose que de un total de diez países para el bienio 2003-2004, la ocupación en el sector informal aumentó en cuatro de ellos: ECUADOR, Paraguay, Perú y República Dominicana. De igual modo, en cuanto a protección social, la cobertura de salud y pensiones de los asalariados permaneció sin variación en Ecuador; pero las mayores coberturas se presentaron en Costa Rica y Panamá y las menores en ECUADOR y Perú, con cerca del 48%.

Los salarios bajos son una realidad cotidiana. De acuerdo con los cuadros estadísticos del Banco Central del Ecuador relativos a “Salario unificado y componentes salariales en proceso de unificación” (2002-2005), el índice de precios al consumidor urbano (IPCU) afecta severamente al salario mínimo nominal unificado, reduciendo el valor del salario real que fluctúa entre 11.7 y 12.0 dólares en el año 2005 (en función del IPCU de cada mes). ¿Cómo poder levantar un mercado “libre” con semejantes condiciones?

En mi libro *Deuda Histórica e Historia Inmediata en América Latina* (2004) he argumentado cómo durante los últimos 25 años, en los que Ecuador ha vivido un constitucionalismo teórico, un presidencialismo meramente electoral y un sistema real de democracia ausente, se agravaron los diferentes índices sociales y el recorte en los gastos sociales ha llegado a tal punto que el país dedica a ellos cuatro veces menos que el promedio del gasto social en América Latina.

En contraste, hay elites que persisten en seguir el modelo de “apertura” que ha ocasionado esos desastres humanos y que confunden “libre empresa” y “libre mercado” con una libertad casi absoluta, sin controles estatales ni responsabilidades sociales, pero con exigencias crecientes sobre la “efectividad” y la “productividad” de los trabajadores.

## **5. Hacia la búsqueda de soluciones.-**

El agravamiento de las condiciones de vida y trabajo en el Ecuador genera desencantos y frustraciones. Pero todavía las elites económicas y políticas parecen no convencerse que ello se asienta no solo en profundas raíces históricas, sino que es la consecuencia inmediata del modelo de desarrollo aperturista-liberal, pero sin responsabilidades sociales, que se ha tratado de construir durante las dos últimas décadas y que ha minado los fines del Estado, ha desnaturalizado la institucionalidad del país y ha ensombrecido el camino del futuro.

Desde una perspectiva académica, cada vez se hace más necesaria la vinculación del estudio de la economía con la historia. Así se comprendería que los derechos laborales en el Ecuador son el resultado de décadas de luchas y reivindicaciones. Solo a modo de ejemplo, bien vale recordar las reivindicaciones de la huelga de trabajadores del 15 de noviembre de 1922, que concluyó con la escandalosa masacre obrera de Guayaquil. En esa fecha, entre las reivindicaciones que



levantaban los trabajadores guayaquileños estuvieron: alza de salarios, estabilidad laboral, aplicación de la jornada de 8 horas diarias (se trabajaba hasta 18 y 20 horas diarias), seguridad en el trabajo, respeto a las organizaciones sindicales, etc.

El estudio de los ciclos de la economía ecuatoriana (cacao, banano, petróleo) nos permitiría advertir que ni en las épocas de auge se solucionaron los problemas estructurales del trabajo, la pobreza o la inequidad. Peor ocurre en las épocas de crisis. Y las experiencias históricas del mundo capitalista apuntan a que el mercado libre, por sí solo, nunca mejoró las condiciones de vida generales. La CEPAL insiste en lo mismo para nuestros días.

Debería estudiarse con detenimiento las políticas del New Deal, para entender cómo se salió en los Estados Unidos de la crisis de los años 30. De igual modo cabría estudiar las políticas sociales adoptadas por Alemania luego de la Segunda Guerra Mundial, y entender las lógicas de la “economía social de mercado” europeas, que resultan mucho más convenientes para el Ecuador y para América Latina que el seudomodelo de libertad empresarial que adopta la región, con burguesías que suelen ser básicamente rentistas y atrasadas en criterios sociales.

Si algo demuestra la historia económica es que, junto al crecimiento, son necesarias expresas y explícitas políticas sociales y laborales para lograr el bienestar de los trabajadores y del conjunto de la nación. Pero el Ecuador carece de esas políticas y, si se comparan con la historia de otras épocas, la forma en que se han adoptado las medidas “flexibilizadoras” en los últimos años luce más a retrocesos históricos que a avances modernizadores.

En el camino de construir un nuevo derecho laboral,<sup>13</sup> que avance la legislación existente, podría pensarse en una serie de medidas como: seguridad social universal, fuerte impuesto a la renta para los sectores más ricos<sup>14</sup>, redefinición del reparto de utilidades en provecho social, obligatoria participación de los trabajadores en la gestión empresarial, accionariado obrero, cogestión en las decisiones administrativas, garantías del trabajo en función de la edad, castigos penales por el incumplimiento de ciertas normas laborales,<sup>15</sup> incentivos tributarios a las empresas que demuestren mejoramiento en la calidad de la situación de los trabajadores; reformas legales para impedir que el trabajo por horas y el trabajo tercerizado se emplee para las modalidades de trabajo permanente, continuo y de temporada; incremento sustancial del valor del trabajo por horas; alza indexada de sueldos y salarios; mayor remuneración por horas extraordinarias y suplementarias; ampliación de garantías para las madres trabajadoras, etc. Merecería introducirse el concepto de “remuneración integral”, es decir, la que se debe a los trabajadores no solo por el tiempo de trabajo “efectivo” frente a su máquina o su escritorio sino por el empleado fuera de las horas normales de presencia en la empresa y para beneficio de ella.<sup>16</sup> Y por ese camino, una serie de medidas que apliquen consecuentemente el principio de “responsabilidad social corporativa” en las relaciones entre capital y trabajo, entre patronos y trabajadores, que debieran formar parte de una reflexión sistemática de la universidad ecuatoriana para contribuir a los planteamientos que hagan realidad la **economía social de mercado**, proclamada como sistema del país en la Constitución vigente.

---

<sup>13</sup> Además, la suscripción del TLC con los EEUU inexorablemente conducirá a revisar el Código del Trabajo del Ecuador.

<sup>14</sup> En Ecuador debería ser éste el impuesto prioritario, por sobre el IVA, impuesto regresivo que, sin embargo, ocupa el primer lugar en las recaudaciones.

<sup>15</sup> Por ejemplo el hecho de no remitir valores descontados a empleados y trabajadores a favor del IESS, o la penalización del “moobing”.

<sup>16</sup> Aún más en el ámbito educativo universitario, donde las labores intelectuales y académicas del profesorado rebasa la “contabilidad” neoliberal de las horas-clase.

Parte de las transformaciones para la promoción de la calidad de la vida y del trabajo de los ecuatorianos constituye el cambio de la conciencia ciudadana, a fin de que se superen las inconvenientes e incorrectas ideas que identifican la baratura de la mano de obra como una “ventaja comparativa”.<sup>17</sup> El país requiere, además, fomentar una “cultura empresarial” moderna y elevada, que supere las formas tradicionales centradas exclusivamente en el alto rendimiento, las imágenes del “magnate” rápido, la creencia de que la mayor rentabilidad significa mejor “calidad” y la falta de disposición para el avance de la legislación social y para contribuir al fomento del desarrollo cultural y científico.<sup>18</sup>

Finalmente, la universidad ecuatoriana merece una reforma integral, pues de ella proviene la clase más preparada para dirigir y orientar al país. Precisamente con fundamento en su espíritu crítico y racional, algún momento tendrá que organizar su sistema de enseñanza para afirmar la investigación científica y el conocimiento superior, seriamente impedido por la moda de los “rendimientos por clase”, la simple “profesionalización” y la “calidad total” derivada del control mercantil.

---

<sup>17</sup> Incluso al interior de la Organización Mundial del Comercio (OMC), los Estados Unidos han intentado introducir sanciones económicas para los países que practican el “dumping social” proveniente de salarios bajos y condiciones laborales precarias.

<sup>18</sup> Las empresas modernas podrían tener incentivos tributarios cuando aporten a los proyectos de investigación en las distintas áreas del saber, generados autónomamente por las universidades.

.....

## 2. EL FINANCIAMIENTO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE EN ECUADOR.

**Sandra Jiménez Noboa**

Economista – Profesora de la PUCE

Proyecto: “Financiamiento del Desarrollo sostenible en el Ecuador”

(CEPAL – Ministerio del Ambiente del Ecuador, Quito, 2005)

Analizar la fuente y uso de los distintos recursos destinados a la conservación y preservación de recursos naturales y servicios ambientales en el Ecuador, no ha sido tarea sencilla: implica un ejercicio de sistematización y búsqueda de información del sistema de cuentas nacionales, en el cual el tema ambiental no ocupa el primer plano.

La composición del presupuesto general del estado no permite visualizar de inmediato los rubros asociados al tema ambiental, sin embargo, el examen de las características del presupuesto del sector público no financiero y de los gobiernos subnacionales es fundamental, puesto que reflejan las prioridades económicas y sociales establecidas por el Ejecutivo y por los gobiernos seccionales.

¿Cuánto se gasta en medio ambiente en el Ecuador? ¿Cuáles son las principales fuentes? ¿Qué porcentaje del gasto/inversión lo realizan los gobiernos seccionales?

¿Cuánta correspondencia existe entre los enunciados de la política y los objetivos a alcanzar en desarrollo sostenible, las formas e instrumentos de la gestión, y los recursos destinados para su consecución?

El Estudio denominado “*Financiamiento del Desarrollo sostenible en el Ecuador*” pretende responder estas preguntas.

Se describe el comportamiento del gasto orientado al sector ambiental a nivel institucional, su estructura y composición y se examina dicha inversión de acuerdo a la estructura metodológica propuesta por la CEPAL denominada CEPA 2000.

Los siguientes han sido los principales hallazgos

1. El nivel de gasto ambiental tomando en cuenta la inversión y gasto ambiental en sentido amplio,<sup>1</sup> representó entre el 0,12% y 0,72% respecto al PIB en los años 1999 y 2003 respectivamente.
2. Si consideramos en sentido estricto, éste llegó, en períodos normales, hasta el 0,16% (excluimos períodos de catástrofes como el de 1998) y su nivel mínimo se proyectó en el año 2003, con apenas el 0,03% respecto al PIB.
3. A nivel nacional, desde el **gobierno central**, se puede observar que la mayor proporción del gasto ha estado concentrada en dos rubros: a) protección de biodiversidad, especialmente en lo correspondiente a parques nacionales, y b) administración general del ambiente.

---

<sup>1</sup> Consideramos como “nivel de gasto ambiental en sentido amplio”, a aquellos gastos ejecutados por el Ministerio del Ambiente y los asignados a entidades adscritas con tareas ambientales, incluyendo los organismos de desarrollo regional. En tanto, el concepto de “gasto ambiental ajustado” restringe los criterios de asociación de gasto ambiental, al que efectúan aquellos organismos de desarrollo regional que si bien lo consideran entre su razón institucional, tienen un espectro de acción un tanto más amplio.

4. En ***protección de la biodiversidad***, el gobierno central ha invertido un promedio de \$2,38 millones de dólares por año, entre 1995 – 2003. En el año 2000 se registró el nivel de inversión más bajo del periodo mencionado, \$340 mil dólares.
5. El gasto aducido a ***“administración y manejo general del ambiente***, la cual está concentrada en la acción regulatoria y rectora del Ministerio del Ambiente, se refleja en el gasto creciente de lo que se considera administración del tema ambiental, que pasó de \$220 mil dólares en 1995, hasta promediar los \$10 millones de dólares en los años 2001, 2002 y 2003.
6. La ***inversión municipal*** en temas ambientales representa únicamente el 4,54% del total de su presupuesto de inversión, lo que deja abierta no solo una posibilidad, sino una necesidad impostergable de generar mecanismos para ampliar los porcentajes de inversión de los municipios en la protección ambiental.
7. El rubro más fuerte en materia ambiental está concentrado en el nivel municipal, donde en promedio anual, se han invertido en el período 1995 – 2003, \$17,61 millones de dólares en tareas de manejo de desechos líquidos y residuos sólidos, siendo el primer tema el que representa más del 80% del total de esta inversión.

El país estaría invirtiendo en las tareas ambientales apenas doce centavos por cada \$100 dólares de producción nacional, y apenas dos dólares por cada 100 dólares de los que invierte en el sector público. Si relacionamos estos datos con el número de hogares existentes en el país, llegaríamos a establecer que diez milésimas de centavo de dólar por familia se invierte en el mejoramiento de la calidad ambiental y la conservación de nuestro patrimonio natural.

Aún considerando un subregistro de ciertas cuentas ambientales y el gasto privado, la situación descrita demuestra una inconsistencia de política de gasto responsable en el manejo ambiental en el Ecuador, que debe ser revertida en el corto plazo.

Por otra parte, en cuanto a la sistematización de los diferentes ***instrumentos de política ambiental*** -segunda parte del estudio-, el análisis se centró en los casos que utiliza alguna forma de instrumentos de mercado, haciendo énfasis en los empleados en el control de la contaminación de la fuentes de agua, del suelo y aire en la principales ciudades, así como también los procesos particulares de control de la contaminación y gestión de recursos que se consideren significativos y estén aplicados en otros ayuntamientos en el período 1994-2003.

Dentro de los instrumentos de mercado se cuentan los Fondos Verdes, que aproximadamente cuentan con un monto de 77.4 millones de dólares/año. A continuación se detalla el rendimiento, por concepto ambiental de los diferentes instrumentos aplicados en el Ecuador. Cabe destacar que los montos son significativamente mayores, puesto que están contabilizados únicamente algunos casos referenciales como son los relacionados a las tasas por recolección de basura, que únicamente se refieren al DMQ.

<b>RENDIMIENTO DE LOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS</b>	
anual*	\$ miles
<b>fiscales</b>	
<b>por concepto de tasas</b>	<b>14,544.69</b>
PNG	4740.65
SNAP	464.044
recolección basura	
DMQ	9,340.00
impuestos	0.00
<b>financieros</b>	
<b>fondos verdes</b>	<b>77,693.33</b>
FAN	400.00
Fondo para el Ecodesarrollo RAE**	60,000.00
Fondo de Rehabilitación petrolera***	17,293.33
<b>derechos de uso</b>	
<b>concesiones</b>	<b>1,368.26</b>
forestales	1,368.26
petroleras	N/D
<b>TOTAL</b>	<b>187,212.58</b>

Queda pendiente, realizar un esfuerzo investigativo para evaluar la eficiencia y eficacia del uso de estos recursos relacionándolos a la consecución de metas y objetivos ambientales que el país se ha propuesto y que se explicitan en la “Estrategia Nacional de Desarrollo Sustentable”, “Estrategia Nacional Forestal”, “Estrategia Nacional de Biodiversidad”. Es tiempo de evaluar.

.....

### 3. LA ECONOMIA EN EL GOBIERNO DE GALO PLAZA LASSO: 1948-1952. *Monografías del THE. Archivo histórico.*

*María Ángel Almeida Ll., María Daniela Carrillo C., Alejandra Navarrete V., María Mercedes Romero A*

#### 1. DATOS GENERALES

CONSTITUCION VIGENTE: 1946

VICEPRESIDENTE:

Manuel Sotomayor y Luna

MIEMBROS DEL GABINETE:

MINISTRO DE GOBIERNO

Guillermo Alarcón

MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

Neftalí Ponce

MINISTRO DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Gustavo Darquea Terán

MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS

Alberto Acosta Soberón

MINISTRO DE ECONOMÍA

Clemente Yerovi Indaburu

MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

Manuel Díaz Granados

MINISTRO DE PREVISIÓN SOCIAL

Franklin Tello Mercado

MINISTRO DEL TESORO

Carlos Martínez Quirola

MINISTRO DE EDUCACIÓN

Carlos Cueva Tamariz

Como parte de su campaña, Galo Plaza en su carta electoral de 1947 sintetizó su pensamiento social y económico así: “Creo que no es incompatible un régimen de libertades e iniciativas individuales, con una tinsa intervención del Estado en beneficio de los intereses de la colectividad, para evitar que unos hombres se conviertan en esclavos de otros hombres”.<sup>1</sup>

Plaza, ecuatoriano aunque nacido en Nueva York el 17 de febrero de 1906, provenía de una familia serrana, vinculada a la clase terrateniente. Fue estudiante del Colegio Mejía y posteriormente siguió cursos de agricultura y economía en las universidades de California y Maryland y de diplomacia en la universidad de Georgetown, EEUU. Se destacó como ganadero progresista y por ser uno de los pioneros en la iniciativa de reforma agraria promovida en sus propias haciendas. Fue fundador del Colegio Americano de Quito.

En las elecciones convocadas por Carlos Julio Arosemena Tola, Galo Plaza Lasso participó por una alianza de independientes de amplio espectro, fundada bajo la denominación de Movimiento Cívico Democrático Nacional (MCDN). Los resultados del TSE proclamaron como triunfador a Galo Plaza con 119.439 votos, seguido por Manuel Elicio Flor Torres (conservador) con 115.404 votos.

El 1 de septiembre de 1948 sube el poder Galo Plaza. Fue el primero desde 1924 en terminar su periodo presidencial. Instauró una administración tranquila, tecnocrática y de orientación centrista. Se consideraba liberal por tradición familiar. Sostenía una política inspirada doctrinariamente en el New Deal de F. D. Roosevelt.

<sup>1</sup> El Gobierno del Sr. Galo Plaza; Tomo II. Pág. 161

## 2. ORIENTACIÓN Y CONDICIONES ECONÓMICAS

Plaza recurrió a la asesoría de organismos internacionales con los deseos de tecnificar su administración, de manera que numerosos expertos enviados por el FMI, Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento y el Eximbank, así como FAO, OMS, UNESCO, CEPAL, etc., recorrieron el país de un extremo a otro y sus informes eran punto de partida para la planificación del gobierno .

El 5 de agosto de 1949 un terremoto afectó a las ciudades de Ambato, Pelileo, Píllaro y decenas de pueblos, con un saldo de 6.000 muertos, centenares de heridos y millares de viviendas arrasadas. Plaza asumió la dirección de la asistencia en la zona de la catástrofe, dispuso las medidas de emergencia y socorro urgentes e inició las tareas de reconstrucción.

Aunque existían esfuerzos para cumplir un programa constructivo, el gobierno se encontró con graves dificultades que crearon problemas de mayor alcance, por ejemplo: el terremoto del 5 de Agosto de 1949, las inundaciones de Chanchán y las crecientes de los ríos de Cuenca. Sobre todo el terremoto dejó considerables secuelas. Las entidades con experiencia internacional para evaluar el costo de los daños causados, los calcularon en cien millones de dólares. Aunque se recibieron algunas contribuciones, solo se contaba con el 10% de lo que se necesitaba para un programa de máxima aspiración.

Gracias a la visión de Clemente Yerovi, ministro de Economía se sentaron las bases para un resurgimiento económico del país que aún soportaba la secuela de la crisis de los años treinta.

Se obtuvo crédito internacional para renovar los cultivos agrícolas, en especial los de arroz y para iniciar los cultivos de banano en los que se puso gran empeño, convirtiéndose el país en el segundo exportador mundial de dicho producto y más tarde en el primero. El “boom” del banano redime al Ecuador de la crisis y le permite nueva bonanza económica y estabilidad política.

Se presentó mucha atención al café, cacao y algodón, se introdujeron nuevos métodos de cultivo, selección de semillas, experimentación de especies resistentes a la plaga, etc.

Se fomentó la exportación de sementales y se promovió la aclimatación de ganado lanar en los páramos.

Se incrementó la exportación de productos agrícolas (cacao, café, arroz, paja toquilla) añadiéndose la creciente exportación de banano, de modo que se duplicó el total de las exportaciones, que pasaron de 1.309 a 2.565 millones de sucres. El medio circulante aumentó de 680 a 1.044 millones de sucres.

En 1950 el total de las exportaciones fue 15 millones de dólares en cacao, 17.5 millones en café, 9 millones en arroz y 7 millones en banano. El dólar se cotizaba a 17 sucres y teníamos una de las monedas duras y estables de Latinoamérica.

La producción de petróleo en la península de Santa Elena casi alcanzaba 3 millones de barriles al año y la exportación de oro alcanzó los 26 millones de sucres.

También en este año, el 29 de Noviembre se realizó el primer Censo Nacional de Población, en el cual se comprobó que la población era de 3'202.757 habitantes, Guayaquil con 256.966 y Quito con 209.932.

### **3. POLÍTICA ECONÓMICA**

Al iniciar el gobierno hubo críticas con respecto a la carencia de un plan económico, y ulteriormente se dijo que sobran planes pero se carecía de realizaciones. Cabe anotar que esto se ha dado a causa de la ansiedad que vive el pueblo por ver una obra realizada.

Galo Plaza vio necesaria la estructuración de su plan económico en tres capítulos que contenían los temas de mayor trascendencia, con los que dijo iniciaría los cimientos de desarrollo económico del país. Estos fueron:

- PRIMERO: plan inmediato agrícola, que incluía mejoramiento de las tierras, incorporación de nuevos espacios y construcción de carreteras.
- SEGUNDO: máximo aprovechamiento de los suelos a base de la diversificación y rotación de cultivos. Proyectos de irrigación, e industrialización.
- TERCERO: electrificación del país, aprovechando la fuerza hidráulica, lo cual será un gran complemento para la industria.

ARROZ. Con respecto a este producto, luego de la finalización de la II Guerra Mundial, el Ecuador tuvo una recesión con las ventas e inclusive se llegó a tener pérdidas, por lo que mediante estudios institucionales y subsidios transitorios del Estado, se buscó el incremento de la producción, para que, además de cubrir el mercado nacional, exista un margen de cosechas destinado al exterior.

BANANO. El gobierno buscó técnicas de diversificación para su producción agrícola y apoyó a los productores con créditos estatales.

CACAO y CAFÉ. Se trató de reactivar la producción cacaotera, contando con un capital de 10 millones de sucres. Con la directiva de elementos representativos del litoral se dio un primer esfuerzo formal para el resurgimiento del producto. Con respecto al café, el gobierno creó el Instituto del Café con sede en Jipijapa, asignándole un millón de sucres.

AZÚCAR. Como indicó el Informe del Ministerio de Economía de Julio de 1949, hubo excedentes en la producción, favoreciendo la exportación.

REFORESTACIÓN. El Ministerio de Economía, conjuntamente con la Junta Central de Asistencia Pública, realizó la siembra de un millón de árboles en la sierra, y además fue la primera vez que se hizo reforestación en la zona tropical ecuatoriana.

Además de los puntos enunciados anteriormente, el gobierno se preocupa por proyectos de irrigación y enseñanza agrícola, creando escuelas prácticas de agricultura. Hasta ese entonces la agricultura y la industria no contaron con el alto volumen de crédito como el distribuido en el año 1949.

CENSO. Como el país era el único dentro de las 22 repúblicas americanas que no tenía un censo demográfico, el gobierno de Plaza impulsó un compromiso internacional para realizarlo. Hubo



que superar muchas dificultades, como el de la carencia de cartografía exacta, de lo que se encargó el IGM (Instituto Geográfico Militar).

#### POLÍTICA MONETARIA:

Desde los gobiernos de Velasco Ibarra y Arosemena Tola existían recargos cambiarios que se proyectaron inclusive hasta este período. “Quienes se empeñan en declarar que los Recargos cambiarios pesan sobre la Agricultura del Litoral, se aferran a una inexactitud.”<sup>2</sup> Según el documento, mientras los subsidios los recibe exclusivamente la agricultura de la costa, los recargos cambiarios los paga todo el Ecuador. Además se presentó un déficit en 1949 a causa de la caída del precio del arroz (doce millones de dólares). Aunque el FMI, dijo que se debería devaluar la moneda, el presidente en conjunto con Clemente Yerovi, Ministro de Economía, presentó un proyecto de medidas el 29 de diciembre. Se obtuvo los siguientes resultados: freno del déficit en la balanza de pagos, e incluso recuperación de reservas. Así el 1 de enero de 1950 éstas sumaban \$ 201'001.772 y al 20 de abril, se elevaron a \$ 235'780.332.

La forma selectiva de la Ley de Cambios (limitando importaciones) permitió evitar el encarecimiento de la vida. Así mismo el sistema de compensación permitió la reacción de diversas líneas de exportación. El dólar también experimentó una baja sensible.

Se suscribió tratados con Chile y Francia, como también un convenio con Alemania Occidental. Se espera firmar tratados con Perú, Italia y México.

Con la asesoría internacional de la Misión Triffin (1947) del FMI, se introdujeron reformas al Banco Central.

#### POLÍTICA FISCAL:

El gobierno de Galo Plaza, en general, no creó nuevos impuestos, debido a que la carga tributaria en el país era muy alta. Según los cálculos parciales realizados alcanzaba a S/. 1.200'000.000. Comparada esta cifra con el Ingreso Nacional, avaluado, aproximadamente en S/. 4.000.000.000,00 el porcentaje de tributación sería de 30,03%. Del monto total de Ingresos corresponde al Presupuesto Ordinario de la época la cantidad de S/. 388'230.000 de la cual debe descontarse la suma de S/. 20'000.500 por subvenciones a Municipios, Misiones Religiosas, Instituciones culturales, Juntas de Asistencia Pública, Cuerpos de Bomberos, Sociedades Obreras e Instituciones varias, de modo que la diferencia estaba destinada al cumplimiento de las funciones permanentes del Estado.

#### **4. CONCLUSIONES:**

- En el panorama económico, podemos destacar algunos programas de enseñanza mecano-agrícola, lo que ocasionó que este sector tenga un pleno desarrollo, como podemos ver en el caso de productos como el banano y el café, que llegaron a su máximo nivel de producción en la historia, y el cacao en un menor grado, comparándolo con años anteriores.
- Otro producto que se vio beneficiado fue el arroz, mediante su mecanización, permitiendo así una producción con menores costos.

---

<sup>2</sup> El Gobierno del Sr. Galo Plaza; Tomo II. Pág. 180.

- La producción serrana aumentó notablemente, siendo una región muy importante, ya que la mayoría de la población vivía en ella, y producía casi todos los frutos y artículos alimenticios necesarios para el consumo nacional.
- En el caso de la industria, excepto la de aceites vegetales, se mantuvo estacionaria, por la falta de capital, la competencia externa y la limitación de electricidad.
- Existió una crisis minera, que ocasionó la paralización de las actividades, y a su vez como resultado aumentó el desempleo en el sector.

#### BIBLIOGRAFIA

Alberto Acosta, BREVE HISTORIA ECONÓMICA DEL ECUADOR, Corporación Editora Nacional, Quito, 1.995; ARCHIVO HISTÓRICO, García Moreno y Bolívar; Talleres Gráficos Nacionales, GOBIERNO DEL SEÑOR GALO PLAZA, Quito, 1.951, Tomos I, II, IV y V; EL COMERCIO, periódicos de la época; Galo Plaza Lasso, GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE GALO PLAZA LASSO; Sr. Galo Plaza, EXPOSICION DEL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA. Cadena Nacional de Radiodifusoras. Guayaquil, mayo 7 de 1949.